



## AYUDAS PREDOCTORALES AECC 2022. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.

### Beneficiarios

→ **Título universitario:** estar en posesión del título oficial de Grado o equivalente. Si el título universitario tiene menos de 300 ECTS (European Credit Transfer System) el solicitante además deberá estar matriculado o en posesión del título de Máster en el momento en el que solicite la ayuda, conforme a los requisitos admitidos por el Sistema Universitario Español; en concreto, según las siguientes ordenaciones universitarias: Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado o Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

→ **Expediente académico:** los solicitantes deben contar con un expediente académico de grado igual o superior a 7.5 sobre 10. Notas de máster incluidas.

### Objeto

La finalidad de las Ayudas Predoctorales AECC es **promover la formación de investigadores a través de la realización de una Tesis Doctoral en cáncer** en un centro de investigación (Centro Receptor) y con el soporte de un grupo de investigación (Grupo Receptor) con acreditada trayectoria científica. Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización de la Tesis Doctoral.

### Cuantía y duración de la ayuda

Esta ayuda está dotada de un **total de 66.000 euros brutos a razón de 22.000 euros brutos al año** para la cobertura de gastos salariales (entre los que se incluye la indemnización por fin de contrato), y de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador renovables anualmente

Las ayudas tendrán una duración inicial de **36 meses** a partir de la fecha de incorporación del Investigador al Grupo Receptor, con posibilidad de prórroga por un máximo de 12 meses más a decisión exclusiva de la Sede Provincial de la AECC y Fundación Científica AECC.

## Fechas importantes

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 28 de octubre a las 15:00 (horario peninsular)**.

## Más información

Los solicitantes disponen de material explicativo con las instrucciones necesarias para presentar la solicitud en el Área del Investigador, en la web [www.aecc.es/area-investigador](http://www.aecc.es/area-investigador)

Para más información puede consultar los siguientes enlaces:

[WEB DE LA AYUDA](#)

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)